

ACTA No. 86-2011 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día martes veintidós de noviembre de dos mil once; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número ochenta y cinco guión dos mil once (85-2011).
- III. Conocimiento de Informe de las Acciones realizadas para la elaboración del Manual de Criterios Registrales en Materia de Niñez e Identificación de Madres.
- IV. Solicitud de Reestructuración de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social.
- V. Recepción de Estadísticas del Documento Personal de Identificación del período comprendido del dos de enero del dos mil nueve al veinte de noviembre del dos mil once.
- VI. Puntos Varios
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO OCHENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL ONCE (85-2011). Se procedió a dar lectura al Acta número ochenta y cinco guión dos mil once (85-2011), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: CONOCIMIENTO DE INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA

ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CRITERIOS REGISTRALES EN MATERIA DE NIÑEZ E IDENTIFICACIÓN DE MADRES. El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión tres mil doscientos cuarenta y siete guión dos mil once (DE-3247-2011) de fecha diecisiete de noviembre del presente año, mediante el cual adjunta Informe Ejecutivo del Proyecto del Manual de Criterios Registrales y el Proyecto del manual respectivo. El Directorio tiene por recibido el proyecto del Manual de Criterios Registrales e instruye al Director Ejecutivo para que se traslade la Dirección de Asesoría Legal, para que mediante la elaboración de cuadro, se exponga en una columna el criterio contenido en el manual y en otra columna que se consignen los cambios sugeridos y en la última columna que justifiquen los cambios que se propongan.-----

CUARTO: SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL. El Director Ejecutivo traslada la propuesta para reestructuración de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, con la justificación, organigrama actual, organigrama propuesto, perfiles, impacto financiero y el Dictamen Financiero número treinta y siete guión dos mil once de fecha veintidós de noviembre del presente año. El Directorio procede a revisar la propuesta relacionada y al analizar la misma, por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se modifique dicha propuesta y se estudie la posibilidad de la creación de la Dirección de Sub-Registro, que se revise si la figura del coordinador es necesaria en la estructura de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, y se fortalezca esta última en virtud de los cambios a realizar.-----

QUINTO: RECEPCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DOS (2) DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE (2009) AL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE (2011). El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión tres mil ciento cuarenta y cinco guión dos mil once (DE-3145-2011) de fecha ocho de noviembre del presente año, mediante el cual adjunta las estadísticas correspondientes del dos de enero del dos mil nueve al treinta de octubre del dos mil once. El Directorio tiene por recibido el informe de estadísticas relacionado.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: A) PUBLICACIONES EN PRENSA LIBRE Y SIGLO VEINTIUNO AMBAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. a.1) En relación a la publicación de Prensa Libre Titulada "Investigación en el RENAP, Red Falsifica Identidades", contenida en páginas dos y tres, el Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa manifiesta que se entiende que al final es a Migración a quien señalan por las anomalías en la emisión de documentos y que dejan entrever que hay veinticinco casos de DPI's falsos. El Director Ejecutivo señala que el reportaje indica el AFIS funcionó y detecto que ya contaba con el DPI. El Licenciado Helder Ulises Gómez, indica que en la nota de la prensa lo que indica es que cualquier puede pagar entre cinco mil y treinta y cinco mil dólares para cambiar su identidad y esta noticia va en contra del RENAP, también en la nota señalan que la

institución que custodia la identidad y existencia civil de catorce millones de guatemaltecos es vulnerable a esas prácticas y tampoco deja claro que fue el propio Registro Nacional de las Personas el que descubrió la red y no la investigación de Prensa Libre. Además indica que debe investigarse los veinticinco casos que señalan, como fue la dinámica, quien busco la partida, quien entrego la certificación, quien emitió la certificación. También debe agregarse controles que impidan la emisión de documentos anómalos. El Director Ejecutivo manifiesta que se va a revisar técnicamente que controles pueden agregarse, y se está realizando la investigación de esos veinticinco casos. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que para contrarrestar esta situación, se estudie la posibilidad de que el Registro Nacional de las Personas pueda emitir el pasaporte. El Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, al respecto señala que el volumen de emisión de pasaportes no es elevado, que se extienden aproximadamente trescientos cincuenta mil pasaportes anualmente y que de estos la mitad se tramita en el extranjero. El Director Ejecutivo manifiesta que esta si se está en capacidad de emitir el pasaporte, por supuesto consultando que equipo debe adquirirse y que inversión debe realizarse. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez considera que no procedería la emisión del pasaporte, porque hay que pulir la base de datos del SIRECI y debe terminarse de enrolar a la gente que aún falta. El Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa continúa señalando que con la publicación de Prensa Libre, el RENAP tiene tareas pendientes, pero se debe comenzar a cerrar los círculos para que la institución se pueda defender bien. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que al expediente de la Corte Suprema de Justicia debe incorporarse toda la documentación de los veinticinco casos, señalándoles que esos ex trabajadores están involucrados en actos anómalos, lo cual si bien es cierto no puede ser prueba dentro del proceso, pero si puede servir para que sepan porque RENAP no puede permitir que reingresen a la institución estos malos ex trabajadores, y lucha porque estén fuera de la institución los colaboradores que actúan ilegalmente, y que todo ello se acompañe mediante memorial. **a.2)** En relación a la publicación en Siglo Veintiuno en la cual el Consejo Consultivo manifiesta que no se les permite realizar la fiscalización, el Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para contestarlo en una carta hacia ellos y publicarla en el mismo medio, contestando punto por punto y estableciendo que es manifiesto en dicha publicación que ellos están incurriendo en incumplimiento de sus deberes, ya que el informe semestral de conformidad con el artículo veinticuatro (24), inciso d) del Decreto noventa guión dos mil cinco (90-2005), Ley del Registro Nacional de las Personas, debe presentarse durante los meses de enero y julio de cada año, y lo presentaron hasta octubre del presente año, así también de conformidad con el artículo veinticuatro bis (24 bis) del mismo cuerpo legal, no han remitido al Directorio la planificación de las auditorías con anticipación y su respectiva propuesta de presupuesto, y así desvirtuar cada punto contenido en la publicación relacionada.-----

B) TEMAS PENDIENTES. El Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que hay temas

pendientes que se hacen muy despacio, y que debe agilizarse los mismos, como por ejemplo la compra de los vehículos, el tema de los Registros Civiles móviles y el enrolamiento, debería estarse coordinando entre las direcciones involucradas para establecer que van a necesitar. El Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa agrega que también está pendiente lo relacionado con la campaña de sensibilización para que la gente se acerque a recoger su Documento Personal de Identificación, y que deben trabajar en los eventos que se deben realizar, también lo relacionado a cómo va a quedar la remodelación del edificio y la ubicación de las oficinas. El Director Ejecutivo manifiesta que los temas pendientes, se han estado trabajado y que todos los temas llevan un proceso, pero para la próxima sesión presentará los temas pendientes.-----

C) AUDITORÍA PARA VERIFICAR LOS CASOS DE EXTRANJEROS DOMICILIADOS. El Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que debería realizarse una auditoría para establecer la situación de las certificaciones y DPI's que se están extendiendo a los extranjeros domiciliados en Guatemala, cuantos tienen DPI y que se corrobore a quien se le extendió DPI que no se considere del país, haciendo una comparación del rostro y el nombre. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que se debe sacar una muestra representativa para trabajar con mayor eficiencia. El Director Ejecutivo indica que debe definirse el tamaño de la muestra y que podría sacarse una muestra de cinco mil casos. El Directorio solicita al Director Ejecutivo que se realice la auditoría relacionada de forma externa.-----

D) AUDITORÍA INTERNA. El Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que tiene conocimiento que se está convirtiendo en un ente fiscalizador, cuando su función debe ser de ente controlador y colaborador de la institución. El Director Ejecutivo señala que el tema es que algunas veces a los Directores se les cita para indicarles los resultados de las auditorías y como deben mejorar, pero cuando no asisten le presentan el informe a Dirección Ejecutiva y en consecuencia la auditoría emite su informe, notifica a Dirección Ejecutiva y lo remite a la Contraloría General de Cuentas. El Licenciado Helder Ulises Gómez, indica que si los colaboradores no atienden las recomendaciones que se le están dando por parte de la Auditoría, deben tomarse medidas drásticas al respecto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que considera también que debe tomarse decisiones radicales, si no se atienden las recomendaciones de la auditoría interna.-----

E) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE INGRESA AL RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez, solicita que se agilice el proceso de contratación del personal que ingresa a la institución, y que se solicite a la Dirección de Capacitación que informe y elaboren en un cuadro con la descripción del proceso actual de contratación y como se podría mejorar y agilizar el proceso. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para solicitar el informe indicado.-----

F) AUDITORIA AL CENTRO DE IMPRESIÓN (CIM). El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres

consulta acerca del proceso de auditoría del Centro de Impresión. El Director Ejecutivo manifiesta que están elaborando el bosquejo de las bases que se van a colgar y que también está cubierto porque ya hay gente del RENAP involucrada. El Directorio solicita al Director Ejecutivo agilizar el proceso de la auditoría para estar cubiertos con este tema y que presente un informe sobre la seguridad perimetral de dicho centro.-----

G) ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, señala que un par de personas le manifestaron que pueden documentar la mala atención que han recibido en las distintas sedes del RENAP, debido a que les están atendiendo y al mismo tiempo están manipulando el teléfono celular, por lo cual solicita que se le indique a los colaboradores que debe mejorar la atención a los ciudadanos. El Director Ejecutivo manifiesta que giró instrucciones al respecto mediante oficio DE guión dos mil trescientos treinta y cuatro guión dos mil once, prohibiendo el uso de audífonos y dispositivos electrónicos los cuales interfieren con el desempeño laboral, pero que ratificará la misma. El Directorio solicita al Director Ejecutivo ratificar la prohibición señalada a todos los colaboradores del RENAP.-----

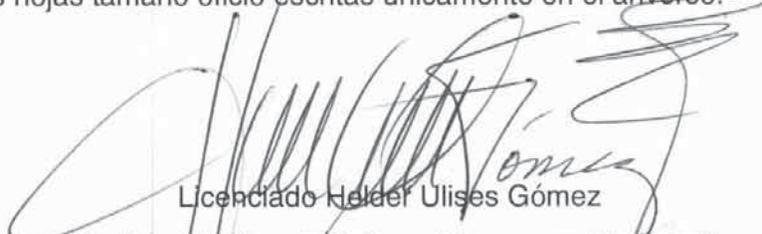
H) HORARIO DE ALMUERZO. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que han hecho de su conocimiento que existen colaboradores del RENAP que están tomando de una hora a hora y media de almuerzo. El Director Ejecutivo indica que de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo el horario de almuerzo es de cuarenta y cinco minutos, y actualmente se dividen en tres grupos para almorzar. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que envíe un recordatorio del tiempo de almuerzo y que cualquier falta en ese sentido será sancionada como corresponde.-----

I) EVENTO CON JAIME VIÑALS. El Director Ejecutivo informa que se ha estado llevando a cabo un evento con la participación de Jaime Viñals, y el día de mañana será la clausura en Casa Ariana, ubicado en la zona nueve de esta ciudad, se trata de una charla motivacional denominada "Alcanzando La Cumbre", por lo cual les extiende la invitación para que puedan asistir.-----

J) BONO UNICO PARA TODOS LOS COLABORADORES DEL RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se estudie la posibilidad de otorgar un bono único a todos los trabajadores de la institución, en virtud del trabajo realizando en el presente año, y en atención al encarecimiento de la canasta básica, y como una ayuda para todos los colaboradores de la institución, debido a la depreciación monetaria. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que establezca la disponibilidad de la institución en otorgar el bono único indicado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el día jueves veinticuatro de noviembre del dos mil once, a las diecisiete horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

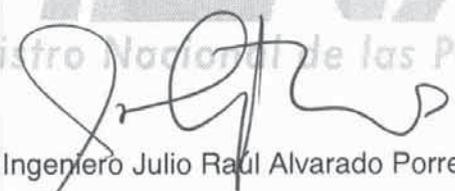
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veintiuna horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



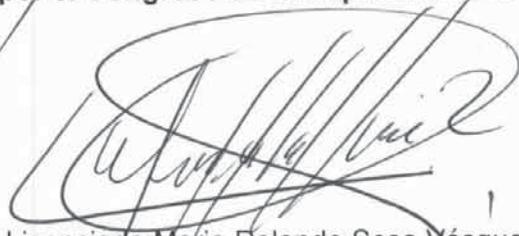
Licenciado Helder Ulises Gómez
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa
**Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo